



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00245560- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato con el **Lic. Federico Franco Ragessi DNI: 31.646.828**, para dictar el taller “Laboratorio de live coding | Sonido con Sonic Pi”, correspondiente a los Seminarios Intensivos de Verano 2023 con modalidad virtual aprobada por RD 664/2022 en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. **Federico Franco Ragessi** actualmente se encuentra trabajando en el Área Técnica de nuestra Facultad.

Que es Docente del Seminario Proyecto Interdisciplinario de la Tecnicatura Superior en Instrumento de Collegium CEIM. Córdoba, desde marzo del 2021.

Que es también Docente de TIC en 6to Año del Collegium CEIM. Córdoba, desde el año 2019 a la actualidad.

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el **Lic. Federico Franco Ragessi DNI: 31.646.828**, desde el día 22/02/23 hasta el día 24/02/23, por el dictado del taller “Laboratorio de live coding | Sonido con Sonic Pi”, con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución del **70% (setenta por ciento)** de lo efectivamente recaudado en el curso si el cupo es hasta 5 inscriptos. Superando los cinco inscriptos, valor hora **\$2.000 (pesos dos mil)**.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fuente 12 – Recursos Propios (095-003-001 / 45.30.00.15).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones y al interesado. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.

